DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITAUGUA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD

REF. ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A: CD Nº 43/2020 ADQUISICION DE EQUIPOS DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID Nº 387.995

La Dirección Operativa De Contrataciones De La Municipalidad De Itauguá, en estricto cumplimiento a lo establecido en la ***LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,*** *emite el dictamen de la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales considerando lo establecido en los artículos* ***Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.* ***Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES*** *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Atendiendo a lo establecido en el ***Anexo de la Resolución*** *supra mencionada GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el punto*

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

Abog. Liliana Beatriz Ortiz Ortiz
Directora de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución, ***DNCP Nº 1890/2020****, y el factor a considerar para la definición del predio referencial el* ***PROMEDIO*** *de los* ***ofrecidos por empresas al público en general y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.***

1. ***Precios ofrecidos por empresas al público en general*** *para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

4. Precios de potenciales oferentes*, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Es importante mencionar que los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Adjunto a este dictamen se remiten, el formulario de análisis de precio de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de la D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itaugua
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Itaugua 23 de noviembre de 2020

De conformidad con la resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento decontratacion individualizado como "ADQUISICION DE EQUIPO DE CAMARAS DE SEGURIDAD" ID Nº 387995

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion de precios, se utiliza el parametro previsto por el numeral 1 Y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total (1)	P. Unitario	Precio Total(2)	P. Unitario	Precio (3)	P. Unitario	P. Total
	HOJAS SUELTAS			ITC INGENIERIA		SOLUCION EN INGENIERIA		PRECIO POR INTERNET		PRECIO REFERENCIAL	
1	Cámara de seguridad para monitoreo	UNIDAD	38	540.000	20.520.000	560.000	21.280.000	586.500	22.287.000	562.167	21.362.346
2	Base DVR y monitor para 16 cámaras	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	2.550.000	2.550.000	1.052.000	1.052.000	2.034.000	2.034.000
					23.020.000		23.830.000		23.339.000		23.396.346
										Precio Referencial	23.396.346

	Resumen	MONTOS
PRECIO 1	ITC INGENIERIA	23.020.000
PRECIO 2	SOLUCION EN INGENIERIA	23.830.000
PRECIO 3	PRECIO POR INTERNET	23.339.000
PRECIO 4	PRECIO REFERENCIAL	23.396.346

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Jefe de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gmail

Luis Alvarez <luis2net@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA

Luis Alvarez <luis2net@gmail.com>
Para: Mario Quiroga <marioquiroga.py@gmail.com>

16 de noviembre de 2020 a las 11:10

---------- Forwarded message ---------
De: **Luis Alvarez** <luis2net@gmail.com>
Date: lun., 16 de nov. de 2020 a la(s) 10:51
Subject: SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA
To: Mario Quiroga <marioquiroga.py@gmail.com>

Itauguá, 16 de noviembre de 2.020.

Señor
MARIO KIROGA, ITC Ingeniería.
Presente

Ref.: PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"

*La **Dirección Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la "**ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD:***

	CAMARAS DE SEGURIDAD			
DESCRIPCION	***CANT.***	***ESPECIFICACIONES TECNICAS***	***P. UNITARIO***	***P. TOTAL***
Cámara de seguridad para monitoreo	*38*			
Base DVR y monitor para 16 cámaras	*1*			

[Texto citado oculto]

MARIO KIROGA.doc
114K

Gmail

Luis Alvarez <luis2net@gmail.com>

INVITACION PARA SOLUCION EN INGENIERIA

Luis Alvarez <luis2net@gmail.com>
Para: solucioneningenieria@gmail.com

19 de noviembre de 2020 a las 07:53

Señores
SOLUCIÓN EN INGENIERÍA
Presente

Ref.: PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"

*La **Dirección Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la "**ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD:***

	CAMARAS DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
Cámara de seguridad para monitoreo	*38*			
Base DVR y monitor para 16 cámaras	*1*			

*El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente

C.P. Luis Álvarez
Director Adjunto, Dirección Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Itauguá

SOLUCION EN INGENIERIA.doc
114K

I.T.C Ingeniería

Señores
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Presente

PRESUPUESTO Nº 302/2020
ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

*La **Dirección Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la "**ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD:***

		CAMARAS DE SEGURIDAD		
DESCRIPCIÓN	***CANT.***	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***	***P. UNITARIO***	***P. TOTAL***
Cámara de seguridad para monitoreo	*38*	*Hikvision Ds-7616ni-k2 16 Ch 1080p 4k Full*	*540.000*	*21.280.000*
Base DVR y monitor para 16 cámaras DH de 1TB	*1*	*DVR DE 16 CANALES HIKVISION TURBO HD 1080P PARA CAMARAS 1080P/720P/ANALOGICAS.*	*2.500.000*	*2.550.000*

Firma:

.....

Nombre: ITC INGENIERIA DE Mario Quiroga

Libertad c/ Cerro Cora Fernando de la mora – Paraguay E-mail: marioquiroga.py@gmail.com cel:.(0981) 314-903 / (021) 649123

SOLUCION EN INGENIERIA
Correo:diegogarcete2010@hotmail.com
Ruc:5243949-6

Señores **20/11/20**
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Presente

Ref.: PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"

*La **Dirección Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la **"ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD:***

	CAMARAS DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN	***CANT.***	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***	***P. UNITARIO***	***P. TOTAL***
Cámara de seguridad para monitoreo - Conector video - Fuente 12V 15ª - Caja de conexión - Rollo de UTP C6 - Rollo de cable tipo taller de 2x2	*38*	*Hikvision Ds-7616ni-k2 16 Ch 1080p 4k Full*	*560.000*	*21.280.000*
Base DVR y monitor para 16 cámaras "1 Disco de 1TB "	*1*	*DVR DE 16 CANALES HIKVISION Ingresá a Clasipar.com. El Clasificado en Paraguay TURBO HD 1080P PARA CAMARAS 1080P/720P/ANALOGICAS.*	*2.550.000*	*2.550.000*

Cámara de seguridad

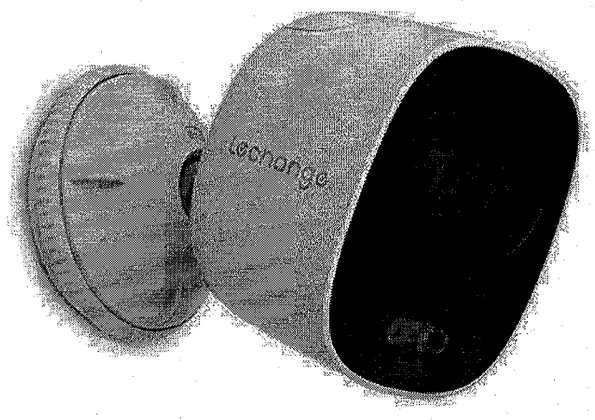

Precio

Gs. 586.500

En 6 cuotas sin intereses

Gs. 97.750

Cantidad

- 1 +

1 disponible

COMPRÁ YA

AGREGAR

¿Cómo comprar? ()

DVR VIZZION VZ-16QK3 de 16 Canais con HDMI|USB|Ethernet Bivolt - Blanco

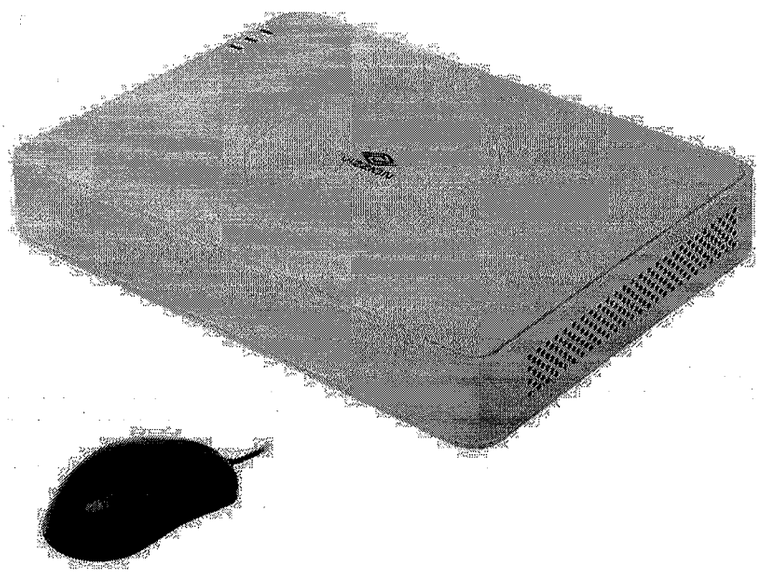

Precio

Gs. 1.052.000

En 6 cuotas sin intereses

Gs. 175.333

Cantidad

- 1 +

7 disponibles

COMPRÁ YA

AGREGAR